

**A LA MESA DEL SENADO**

**El Grupo Parlamentario Mixto**, a iniciativa de los senadores de Coalició Compromís, Carles Mulet García y Jorge Navarrete Pla, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes ENMIENDAS a la Moción Consecuencia de Interpelación del Grupo Parlamentario Popular con nº de expediente 671/000085.

**ENMIENDA Nº 1**

**Enmienda sustitución al punto 1º:**

Reafirmar y reivindicar todos aquellos derechos reflejados en la Constitución Española de 1978 (a la igualdad, justicia, educación, vivienda digna, trabajo digno, aconfesionalidad, los derechos de las lenguas cooficiales, a la libertad de expresión, de manifestación, de opinión, etc.) así como recuperar todos aquellos derechos que se han ido perdiendo durante estos últimos años en nuestro país, para mejorar la dignidad de las personas.

**ENMIENDA Nº 2**

**Enmienda sustitución al punto 2º:**

Modificar la legislación estatal, para prever la convocatoria de consultas o referéndums para así poder preguntar con más facilidad y asiduidad la opinión de los ciudadanos, sobre temas de especial transcendencia y calado en un ejercicio de participación, mejorando las posiciones de España en Europa, que ocupa la cola en cuanto a dar voz a sus ciudadanos.

**ENMIENDA Nº 3**

**Enmienda de sustitución al punto 3º:**

Iniciar, de manera inmediata, un proceso de diálogo y negociación con todas las formaciones políticas y con las CCAA para actualizar la Constitución Española de 1978 tras 40 años de vigencia, así como adaptar el sistema político e institucional del Estado español a la realidad actual, que es plurinacional, plurilingüe, con identidades diversas y necesidades dispares de autogobierno.

**ENMIENDA Nº 4**

**Enmienda de adición de un nuevo punto con la siguiente redacción:**

Utilizar todos los instrumentos disponibles para dar soluciones de consenso a los conflictos territoriales presentes y potenciales del Estado español, priorizando los



# compromís

SENAT



principios de dialogo, diplomacia, consenso entre formaciones políticas y territorios y consultas a la ciudadanía.

## ENMIENDA Nº 5

**Enmienda de adición de un nuevo punto con la siguiente redacción:**

Reformular el actual modelo autonómico previsto para que no se produzcan retrocesos en el modelo del Estado de las autonomías. Para ello le insta a desbloquear la tramitación de los Estatutos de Autonomía frenados en el Congreso emanados de la legitimidad de sus respectivos parlamentos, blindar las competencias autonómicas, reconocer dentro de la Constitución la capacidad de legislar en materia de Derecho Civil propio de aquellas autonomías que lo tengan, así como a tratar de una forma justa a los territorios con insuficiencia financiera fruto de una infrafinanciación autonómica. También a corregir estas flagrantes discriminaciones con modelos injustos y discriminatorios poco claros y sujetos a negociaciones políticas y mercadeo de votos por otros transparentes, justos y equitativos y de descentralización de los ingresos, que permitan seguir prestando unos servicios públicos de calidad a todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia.

Palacio del Senado, 10 de septiembre de 2018

PORTAVOZ

Carles Mulet García

Jordi Navarrete Pla